



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 520 -2016-MDLV

La Victoria, 19 de Julio del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 218-2016-EF, publicado el 15 de Julio del 2016, según el Artículo 1° se autorizó la Incorporación de Recursos vía Transferencia de Partidas para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública considerando la suma de S/. 4, 307,605.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES);

Que, según el Artículo 2°, numeral 2.1° del Decreto supremo N° 218-2016-EF, el titular del Pliego aprueba la desagregación de Recursos de los montos autorizados, mediante Resolución; por lo que es necesario autorizar la Transferencia de Partidas para los siguientes proyectos:

1. MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPREDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. GRAN CHIMU, AV. LA PAZ, AV. PACHACUTEC Y AV. VICTOR RAUL HALLA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO, SNIP 267803 y Código DGPP 2238309 por el monto de S/. 1, 639,217.00,
2. MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPREDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. MIGUEL GRAU, CA. MANUEL MESONES MURO, CA. INCA ROCA Y AV. GRAN CHIMU, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, SNIP 267845 y Código DGPP 2238316 por el monto de S/. 2,668,388.00.

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la Transferencia de Partidas del proyecto para garantizar la ejecución de los Proyectos de Inversión a favor del Pliego MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE; a nivel funcional programático;

En ejercicio de sus atribuciones legales reglamentarias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 520 -2016-MDLV

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *AUTORIZÁSE* la Transferencia de Partidas de los Recursos autorizados mediante Decreto supremo N° 218-2016-EF, por un monto de S/. 4, 307,605.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES); en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; para la ejecución de los proyectos antes mencionados;

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Desagregado de la Transferencia de Partidas de la Fuente de Financiamiento de los Recursos Ordinarios se presentan en el Anexo Adjunto (Nota de Modificación Presupuestal N° 419)

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, la Contraloría General de la República, la Dirección Nacional del Presupuesto Público y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Uc. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE